

LIBRO AUTENTICO DE LEGISLACION ECUATORIANA



CONGRESO NACIONAL

EL PLENARIO DE LAS COMISIONES LEGISLATIVAS

CONSIDERANDO:

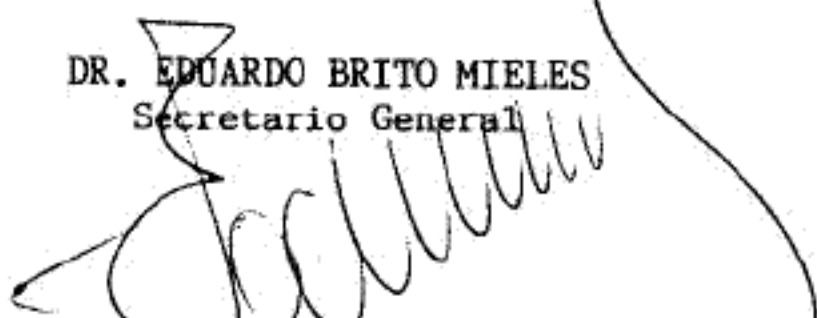
- Que en la hermana República de El Salvador, por más de 10 años, un conflicto cruento ha cobrado más de OCHENTA MIL VICTIMAS civiles y SIETE MIL desaparecidos;
- Que es indispensable auspiciar el mejor clima de distensión entre las partes contendientes, el Frente Farabundo Martí de Liberación Nacional-FMLN, el Gobierno y las Fuerzas Armadas;
- Que en los últimos días, sectores guerreristas vienen ejecutando acciones y operativos que impiden crear las condiciones para la firma de un acuerdo de paz definitivo.

ACUERDA

1. Sugerir a las partes en conflicto de la República de El Salvador, declaren una tregua para crear el clima adecuado con el objetivo de lograr un acuerdo de paz duradero;
2. Alertar al Gobierno Salvadoreño sobre las provocaciones que pretenden boicotear las conversaciones y la salida política negociada al conflicto;
3. Dirigirse a las partes contendientes y a los representantes de los organismos internacionales haciéndoles conocer estos particulares.
4. Publicarlo por la prensa.

Dado en Quito, en la Sala de Sesiones del Plenario de las Comisiones Legislativas a los diez días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y uno.


DR. MANUEL SALGADO TAMAYO
Presidente del H. Congreso Nacional
Encargado


DR. EDUARDO BRITO MIELES
Secretario General